



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Comas, 07 JUN. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 138 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE

Señores: **DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL N° 04 COMAS.**

Presente. –

Asunto : Concurso Escolar “Convivencia sin violencia”, de la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela”.

Referencia : a) Expediente N° 0041466-2023
b) Resolución Vice Ministerial N.º 005-2021-MINEDU
c) Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU
d) Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al asunto y documentos de la referencia, para comunicarla que el Ministerio de Educación en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, están organizando el Concurso Escolar “Convivencia sin violencia”, de la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela”.

Al respecto, para mayor información revisar la página Facebook @convivenciasomos, las bases del concurso y una gráfica referente al mismo podrá conocer ingresando a los enlaces y links (VER ANERXO) del presente oficio múltiple

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 007852-2022-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04

WVR/J.ASGESE
EDLL/C. ASGESE
UTBS/ECEU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

ANEXOS

Concurso Escolar “Convivencia sin violencia”, de la
Asociación Educativa Convivencia en la Escuela”.

Facebook @convivenciasomos

1. Bases del Concurso

<https://bit.ly/3BFyfFp>

2. Gráfica del concurso

<https://bit.ly/3pSMBiQ>

Concurso Escolar: Convivencia sin Violencia

(16 de mayo - 07 de julio)

¡Únanse a la campaña de vídeo para conmemorar el Día Internacional de la Convivencia en Paz! (16 de mayo) y sus vídeos podrán ser ganadores de diversos premios, además de ser destacados en el sitio web Ripley, Convivencia, las redes sociales del Ministerio de Educación.

Para conmemorar el día, escolares de secundaria en su propia institución educativa deberán grabar en un vídeo muy simple una propuesta, testimonio, entrevista, etc. de máximo 30 segundos de duración, diciéndonos **cómo mejorarían las relaciones de convivencia con sus compañeros de colegio.**

¡Solo necesitan un teléfono móvil, mucha actitud y grabarse sin interrumpir las clases, pueden aprovechar el recreo o la salida!

Los videos se deben compartir de forma pública en una red social (Tik Tok, Facebook o Instagram con los hashtags **#ConviveEnPaz** y **#NoMasBullying** ¡Cuéntanos qué idea tienes para compartir tu vida con tus amigos del cole con mayor armonía!

Los 10 mejores vídeos serán exhibidos en un videoclip que difundiremos en la ceremonia de premiación, podrías ganar una laptop o una Tablet si tu video es seleccionado como uno de los mejores a nivel nacional, también distinguiremos a los ¡colegios ganadores!

Bases de la Convocatoria

ANTECEDENTES: Creación del Día Internacional de la Convivencia en Paz

La Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo la importante función de la sociedad civil, incluidos el mundo académico y los grupos de voluntarios, en todo el mundo para promover una cultura de paz, declaró en diciembre del 2017 que se establezca el **16 de mayo Día Internacional de la Convivencia en Paz**. Subraya que esta fecha es una vía para movilizar periódicamente los esfuerzos de la comunidad internacional con miras a promover la paz, la tolerancia, la inclusión, la comprensión y la solidaridad, y expresar su apego al anhelo de vivir y actuar juntos, unidos en las diferencias y la diversidad, a fin de forjar un mundo de paz, solidaridad y armonía. La ONU Invita a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las personas, a celebrar el Día Internacional de la Convivencia en Paz, de conformidad con la cultura y otras circunstancias o costumbres pertinentes de sus comunidades locales, nacionales y regionales, entre otras cosas mediante actividades educativas y de concienciación pública;

2. **ORGANIZADORES:** Convivencia en la Escuela - Ripley

La Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE), es una institución legalmente constituida en setiembre del 2013, que se especializa en prevención de la violencia escolar y promoción de iniciativas para la convivencia pacífica en las instituciones educativas del Perú. Tiene como principio fundamental la valoración del ser humano y apuesta por consolidar una cultura de paz basada en el buen trato y la práctica de valores.

Ripley es una tienda por departamentos con más de 25 años de experiencia en el sector retail en el mercado peruano y con presencia en las principales ciudades del país. Tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con sus productos y servicios, por ello contribuye a generar una sana convivencia en las aulas escolares, buscando innovar en el mercado peruano.

OBJETIVO DEL CONCURSO:

Visibilizar las ideas de los estudiantes sobre la práctica de actitudes positivas para generar una convivencia pacífica en el entorno escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Reflexionar sobre los problemas de convivencia que ocurren en los colegios entre escolares y la comunidad educativa en general.
2. Fomentar actitudes positivas de convivencia, vinculadas a la solidaridad y a la colaboración, transmitiendo valores como el respeto, la tolerancia y la empatía
3. Promover la participación activa de los estudiantes a través de sus redes sociales para hacer un buen uso de las mismas y masificar mensajes constructivos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Ser estudiante escolar de secundaria de alguno de los 2,128 colegios del país que forman parte del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI) al momento de postular
- Enviar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/2GZ0Yeh>
- Crear un video de duración máxima de 30 segundos explicando cómo mejorarías las relaciones de convivencia entre tus compañeros. Nada muy complicado, pero contundente. Puede ser una declaración, entrevistas, testimonios, etc. en tu colegio que propongan cómo mejorar las relaciones entre los escolares.
- Publicar de manera pública en tu cuenta de Tik Tok, Instagram o Facebook utilizando los hashtags #ConviveEnPaz y #NoMasBullying y etiquetando a @convitiktok, @conviveenpaz, @convivenciasomos @ripleyperu (Puedes enviarlos por inbox de la página oficial de Convivencia en la Escuela además)
- El director o directora de la institución educativa se encargará de obtener los permisos para el manejo de datos de los participantes y la cesión de derechos de uso de los videos (anexo para la autorización del uso de imágenes firmado por madres, padres o apoderados a cargo del menor).
- Los alumnos participantes deberán informar su participación en el concurso al docente tutor del aula para que reciba el acompañamiento u orientaciones necesarias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO:

- a. El concurso consiste en elaborar un video tipo testimonial, musical, poesía, sketch o reportaje.
- b. La/el participante publicará el video en alguna de sus propias redes sociales (Facebook, Instagram o TikTok) y compartirá el enlace en la ficha de inscripción.
- c. El video tendrá una duración mínima de 15 segundos y máxima de 30 segundos.
- d. Para Instagram el tamaño en videos cuadrados: 1080 x 1080 píxeles / tamaño videos horizontal: 1080 x 566 píxeles / tamaños videos vertical: 1080 x 1350.
- e. Para Tik Tok tamaños videos vertical: 1080 píxeles x 1350 píxeles
- f. Para Facebook: vertical: 1080 píxeles x 1920 píxeles / horizontal: 1.280 x 720 píxeles.
- g. Debe estar grabado en formato MP4.
- h. El mensaje del video debe centrarse en responder a la siguiente pregunta: *¿Cómo mejorarías las relaciones de convivencia con tus compañeros en el colegio?***
- i. Pueden emplear diversos recursos para la filmación como: celulares, cámaras digitales o filmadoras.
- j. Deberán usar los hashtag #ConviveEnPaz y #Nomasbullying en la descripción de sus publicaciones en la red social de su elección.
- k. Deberán etiquetar a @Ripley.com y @Conviveenpaz (para Instagram) @Convivenciasomos (para Facebook) o @convitiktok (para Tik Tok) además a cinco (5) amigos de su colegio para que se unan a la campaña.
- l. Asegurarse que los recursos digitales que utilicen como música por ejemplo, esté con autorización de derechos de autor.

SOBRE LAS CATEGORÍAS: El concurso es únicamente para el nivel secundaria y tiene dos categorías:

- CATEGORÍA A: estudiantes de 1° Y 2° de secundaria
- CATEGORIA B: estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria

FECHAS Y PROCESO DE CONVOCATORIA

FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Presentación del teaser promocional de la campaña en el evento de lanzamiento del PREVI	16 de mayo
2	Convocatoria a las 2,128 instituciones educativas del país.	17 al 19 de mayo
3	Publicación de los videos en redes sociales de los estudiantes concursantes.	05 de junio al 07 de julio
4	Revisión y primer filtro de videos	10 al 14 de julio
5	Selección del Jurado Calificador	17 al 21 de julio
6	Publicación de los Ganadores	25 de julio
7	Evento de cierre y entrega de premios	26 de julio

SOBRE EL JURADO CALIFICADOR

Un jurado calificador seleccionará a los finalistas y ganadores del concurso Convivencia Sin Violencia en sus dos categorías. El jurado estará integrado por:

- Un/a representante del Ministerio de Educación
- Un/a representante de Convivencia en la Escuela
- Un representante de Ripley

En la primera etapa que se realiza una pre selección de los videos se determina este grupo como finalistas y se envía al Jurado Calificador para la evaluación respectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	DESEMPEÑO QUE DEBE OBSERVARSE	PUNTAJE MÁXIMO
Claridad	El video expone con claridad el mensaje propuesto por el concurso: ¿cuéntanos cómo mejorarías las relaciones de convivencia con tus compañeros en el colegio?	5
Creatividad	Presenta con creatividad y originalidad los contenidos e ideas que promueven una convivencia sin violencia.	5
Estructura	Muestra una lógica narrativa y coherencia en el desarrollo del video.	5
Producción audiovisual	El producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Tiene un nivel de audio e imagen adecuado que facilita la comprensión del público.	5

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

A nivel nacional se premiará a los diez mejores videos de promoción de la convivencia en paz en los colegios. Los ganadores de ambas categorías obtendrán los siguientes premios:

Categorías secundaria baja:

1. Mejor video a nivel nacional: una Laptop
2. Mejor video 1° de secundaria: una Tablet
3. Mejor video 2° de secundaria: una Tablet
4. Mejor video Lima Metropolitana: una Tablet
5. Mejor difusión de video: una Tablet

Categorías secundaria alta:

1. Mejor video a nivel nacional: una Laptop
2. Mejor video 3° de secundaria: una Tablet
3. Mejor video 4° de secundaria: una Tablet
4. Mejor video 5° de secundaria: una Tablet
5. Mejor difusión de video: una Tablet

Mejor difusión de video se refiere al video más visto en redes sociales, con más likes y compartidos, para ello en la ficha de inscripción se pone el enlace y el comité organizador hace el seguimiento.

Las instituciones educativas a las que pertenezcan los alumnos ganadores, obtendrán un reconocimiento del Ministerio de Educación por su apoyo al concurso.

Los nombres de los ganadores serán publicados en las redes sociales de los organizadores, sus trabajos serán parte de un videoclip que se difundirá a nivel nacional, además tendrán la oportunidad de ser convocados a formar parte de la Red de Promotores de la Paz Escolar de la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE).

ANEXO 1: Ficha de inscripción

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3Rk8EBCVXJ1PU-IrK_BxghbssYjks-WWTeeqc8cZn-U7uTw/viewform

ANEXO 2: Formato de solicitud de autorización del uso de imágenes

<https://drive.google.com/file/d/1u2NvE5vPkvRjhx8ijgyBskZaCH8FjRh5/view?usp=sharing>

CONCURSO ESCOLAR: CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA

Sube tu video a Tik Tok, Facebook o Instagram y cuéntanos cómo mejorarías las relaciones de convivencia entre tus compañeras/os de aula.

Utiliza los hashtag **#ConviveEnPaz** y **#NoMásBullying**

Publicación de videos: **del 5 de junio hasta el 7 julio.**
Publicación de ganadores: **25 de julio.**

Más información en la página de Facebook
Asociación Educativa Convivencia en la Escuela
@convivenciasomos

